



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EL DESVÍO DE 82 MILLONES DE EUROS PRESUPUESTADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINALISTAS CON FONDOS EUROPEOS Y UTILIZADOS PARA EL PAGO DE NÓMINAS Y GASTOS CORRIENTES EN EL EJERCICIO 2022, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX. [10L/4200-0152]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0285, relativa a criterios para el desvío de 82 millones de euros presupuestados para la ejecución de proyectos finalistas con fondos europeos y utilizados para el pago de nóminas y gastos corrientes en el ejercicio 2022, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0152, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 27 de marzo de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0152]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 285, relativa a criterios para el desvío de 82 millones de euros presupuestados para la ejecución de proyectos finalistas con fondos europeos y utilizados para el pago de nóminas y gastos corrientes en el ejercicio 2022, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria reprueba a la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria por el uso indebido de fondos europeos con carácter finalista, programas 140A y 140B, con incumplimiento de los establecido en el artículo 18.12 de la Ley 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

En Santander, a 21 de marzo de 2023.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Grupo Parlamentario Mixto-Vox."